



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.530.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-119-LE16, Servicio de Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, calles del radio Urbano de la Comuna de Laja.

Laja, Septiembre 23 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-119-LE16 de fecha 15-09-2016
- 2.-D.A. N° 7056 de fecha 09-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 22-08-2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-119-LE16, correspondiente al llamado, "Servicio de Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales", calles del radio Urbano de la Comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

- Roberto Quintana Inostroza
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 26 al 30 de Septiembre de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- TRÁNSITO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓